



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

0-5787



DECRETO EXENTO N° 5689

02 DIC. 2024

**VISTOS:**

- Decreto Exento N°5286 de fecha 12 de noviembre de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024"
- Certificado de Concejo Municipal N°1015, de Sesión Ordinaria N°129, de fecha 26 de noviembre de 2024, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra del numeral 1 al oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 21 de noviembre de 2024.
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-60-LE24, de fecha 20 de noviembre de 2024.
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que, a la Municipalidad de Cauquenes, en su rol de velar por el desarrollo social y bienestar de la población de la comuna, le corresponde brindar asistencia social a través de canastas de alimento para las personas en estado de manifiesta necesidad o precariedad, para lo que debe disponer de los medios para que dicha ayuda sea pertinente o sobre todo oportuna, es decir; que los carenciados puedan contar con lo que requieran cuando la situación lo amerita.

**DECRETO:**

- ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID:4372-60-LE24 "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024", al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA**, R.U.T 77.212.675-1; por un monto o valor total unitario de la canasta de alimentos que asciende a \$26.513 (Impuesto Incluido); y unos plazos de Entrega Normal y de Emergencia de 1 día corrido a contar de la emisión de la Orden de Compra, y por un monto o valor total del contrato de suministro de \$34.000.000 (impuesto incluido) y con una vigencia del contrato de suministro que va desde la emisión de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.
- PROCEDASE**, a la Publicación del presente decreto en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a la emisión de la orden de compra respectiva.
- DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular a la Srta. Alicia Pérez Alarcón de profesión Asistente Social, Planta grado 10° y como Inspector Técnico Suplente a la Srta. Daniela Suazo Zapata, Planta grado 10°, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-01-001 (4-29) del Presupuesto Municipal año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ  
 ALCALDE (S)

**Distribución:**

- DIDECO (Plan Asistencial)
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de parte.

16.3544